

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
FOLIO N° 77314636520

RAUL ROZAS Y CIA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LTDA.

R.U.T. 87.708.800-6

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 28 NOV. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77314038927 /

VISTOS:

El escrito de fecha 29 de Octubre de 2014, presentado por don RAUL ROMAN CLAVERO RUT 22.205.743-4, en representación de RAUL ROZAS Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. RUT 87.708.800-6, ambos con domicilio en Leo N° 74 Cardenal Frings comuna Lo Prado, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de certificación para la factura electrónica.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Febrero de 2015**.

3º) Que, tal como señala el resolutivo N°6 de la Res. Ex .N° 72, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documentos emitido en papel (en lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación. Dicho estampado se podrá efectuar mediante impresión a través de medios computacionales, aposición de un timbre de goma o mediante cualquier otro medio manual o mecánico.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturadores electrónicos efectuada por el Contribuyente RAUL ROZAS Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. RUT 87.708.800-6.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



VUS/JAA/JCL

Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A RAUL ROMAN CLAVERO en Rep. de RAUL ROZAS Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. Leo N°74 Cardenal Frings comuna Lo Prado
- Secretaria Director Regional